

## **BASES DEL CONCURSO EL BUS ES TUYO, PONLE NOMBRE**

### **1. Convocatoria**

La Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Oviedo, a través de la *Escuela Municipal de Sostenibilidad*, convoca la cuarta edición del concurso infantil-juvenil ***El bus es tuyo, ¡ponle nombre!***, en el marco de la Semana Europea de la Movilidad 2023, con el objetivo de sensibilizar y promover la movilidad sostenible en todo el municipio.

Dotar de nombre a un autobús urbano nos acerca emocionalmente a este servicio, y en el proceso de diseño de este nombre por parte de los niños y las niñas y los/las jóvenes reflexionarán de forma lúdica sobre los beneficios de moverse en transporte colectivo.

**Entre todas las propuestas presentadas el Ayuntamiento seleccionará el nombre ganador con el que será identificado el nuevo vehículo 100% eléctrico de la flota de autobuses urbanos de la ciudad.**

### **2. Objetivos**

**Esta convocatoria busca concienciar al público infantil y juvenil del municipio de Oviedo sobre los beneficios del uso del transporte público como medio de transporte sostenible.**

El objetivo es poner en valor y fomentar el uso de este servicio básico que permite la movilidad accesible, eficiente y económica, al tiempo que genera muchas menos emisiones que el vehículo particular.

### **3. Participantes**

Niños, niñas y jóvenes del municipio de Oviedo con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años que remitan sus propuestas antes del **fin del plazo: 18 de septiembre de 2023**.

### **4. Premio**

**La persona cuyo nombre sea seleccionado para identificar el autobús tendrá como premio una bicicleta.**

### **5. Bases de participación**

Cada participante podrá enviar su propuesta o propuestas de nombre para el autobús a la dirección de correo electrónico [escuelasostenibleoviedo@gmail.com](mailto:escuelasostenibleoviedo@gmail.com) con el asunto "concurso el bus es tuyo, ponle nombre". En el correo electrónico deberán figurar los datos personales de la persona participante y del padre/madre/tutor que autoriza su participación en el concurso, dirección y número de teléfono de contacto.

Cada propuesta presentada a concurso deberá de ir acompañada de una breve reseña explicando el porqué del nombre seleccionado.

El número máximo de nombres a presentar a concurso por cada participante es ilimitado.

El plazo de recepción de propuestas de nombres finalizará a las 23:59 horas del 18 de septiembre de 2023. La persona ganadora del concurso será informada de ello por los medios facilitados: correo electrónico y teléfono.

Entre el 22 y el 25 de septiembre tendrá lugar el acto de entrega del premio.

La recogida y procesado de datos personales necesarios para la participación en el concurso seguirá la política de protección de datos conforme a la legislación vigente y de acuerdo con su vez con las normas de participación de este concurso.

La organización no se hace responsable por reclamaciones de terceros relativos a la propuesta presentada en relación con derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho.

Las personas participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificadas automáticamente.

## **6. Protección de datos**

Los datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Oviedo como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la inscripción en el concurso y la entrega de premios con arreglo a las bases de participación. La base de licitud del tratamiento es el artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los datos serán conservados durante la tramitación del concurso y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a lo establecido en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

Los datos de las personas participantes y, en su caso, de las premiadas se comunicarán a los organismos de control, siempre que exista una obligación legal.

La/s persona/s ganadoras del concurso será/n informada/s a través de los medios facilitados: correo electrónico y teléfono. En caso de publicar la imagen de la/s persona/s ganadora/s se solicitará el consentimiento para su difusión en los perfiles municipales de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube), así como la web municipal del Ayuntamiento de Oviedo, por un plazo no superior a un año. La publicación en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube conlleva realizar transferencias internacionales de datos.

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si se están tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.

- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, se dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
  - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

La persona afectada podrá revocar el consentimiento en cualquier momento, ante el responsable del tratamiento. Los derechos podrán ejercitarse, ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo – Plaza de la Constitución, 1 – 33071 Oviedo (Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: [sede.oviedo.es](http://sede.oviedo.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es), con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos a través de a dirección de correo electrónico: [dpd@oviedo.es](mailto:dpd@oviedo.es).

## **7. Consideraciones finales**

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación en su totalidad de todas y cada una de las bases de este. La organización se reserva el derecho a interpretar estas bases, aceptando las personas participantes dicha interpretación.